

*Innovamos para mejorar*

**RESOLUCIÓN No. 477 DE 2015**  
(05 de Noviembre)

Por medio de la cual se modifica transitoriamente horario de atención de la CAJA.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que los días 06 y 07 de Noviembre de 2015 la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, llevará a cabo una jornada de capacitación y de bienestar social con la participación de los funcionarios y sus familias en las instalaciones del Hotel Guarigua de la Ciudad de San Gil, por tal razón se modificará transitoriamente el horario de atención al público en la entidad.
- b) Que por lo anterior, la jornada de atención en la Caja de Previsión Social Municipal para el día seis (6) de Noviembre de 2015 será de 7:00 a 12: M.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.** Modificar transitoriamente el horario de atención en la entidad el día seis (06) de Noviembre de 2015 el cual quedará así: **de 7:00 a 12:00 M.**, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a los Cinco (05) días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015).

El Director General,



**JOSE GABRIEL JAMES RODRIGUEZ**

Proyecto y Elaboró: Edith Viviana Rodríguez Solano  
Reviso Aspectos Jurídicos: Wilson González V.  
Reviso Aspectos Administrativos: Plutarco Báez G.